

aprobado
23.07.24.



CONGRESO
DE LA REPÚBLICA
DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Nº 02
APROBADO

**DIEGO
CAICEDO**
Representante a la Cámara

Proposición

Cítese a debate de Control Político, en sesión descentralizada de la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes en el municipio de Chía Cundinamarca, a la Ministra de Transporte, Ing. María Constanza García Alicastro; Presidente de la Agencia Nacional de Infraestructura, Ing. Francisco Ospina Ramírez; al Director de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA, Rodrigo Elías Negrete Montes; al Representante Legal de la Concesión Vial Accenorte, Óscar Eduardo Gutiérrez Campos y al director de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca, Alfred Ignacio Ballesteros; para que de conformidad con los cuestionarios que se adjunten, informen de manera amplia y detallada sobre el estado actual de ejecución del contrato de concesión 001 de 2017, cuyo objeto consiste en "La financiación, los estudios, diseños, construcción, operación, mantenimiento, gestión social, predial y ambiental de los accesos norte a la ciudad de Bogotá D.C."

Invítese a dicho debate al Sr. Gobernador de Cundinamarca – Jorge Emilio Rey Ángel

A los alcaldes y alcaldesas de los municipios de la provincia de Sabana Centro:
Chía - Sr. Leonardo Donoso, Cajicá - Sra. Fabiola Jácome, Zipaquirá - Sr. Fabián Mauricio Rojas, Sopó - Sra. Fabiola Muñoz, Tocancipá - Sr. Walfrando Forero, Gachancipá - Sr. Alfonso Lopez Sanchez, Cogua – Sr. Cristian Chaves, Nemocón - Sr. Cristian Camilo Carrillo, Tabio – Sr. Carlos Javier Julio, Tenjo – Sr. Iván David Nemocón Espinosa y Cota – Sr. Orlando Balsero García.

Y a los concejales del municipio de Chía.

Cordialmente,

DIEGO FERNANDO CAICEDO NAVAS
Representante a la Cámara por Cundinamarca
Comisión Sexta Constitucional

Caicedo
23.07.24.
10:55 AM

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso. Cra. 7 N°. 8 – 68 Oficina 644B
Tel: (+57) (601) 3904050ext.4090
diego.caicedo@camara.gov.co
diegoc.congreso@gmail.com

Cuestionario para el Ministro de Transporte y Presidente de la ANI, citación a debate de Control Político sobre la ejecución del contrato de concesión 001 de 2017 – Accesos Norte.

1. Explique detalladamente el alcance pactado en el contrato de concesión 001 de 2017 para cada una de las unidades funcionales y si este ha sido objeto de modificaciones. Adjunte perfiles viales tipo de cada unidad funcional.
2. Describa detalladamente el estado de ejecución del contrato y de cada una de sus unidades funcionales, teniendo en cuenta cada uno de los componentes del proyecto, según el objeto del contrato, como son: financiación, estudios, diseños, construcción, operación, mantenimiento, gestión social, predial y ambiental.
3. Remita el cronograma inicial y plan de obras pactado al inicio de la ejecución, para cada una de las unidades funcionales.
4. Explique detalladamente todas las modificaciones realizadas al contrato de concesión 001 de 2017 y la razón y motivaciones de cada una de las modificaciones. Adjunte las minutas de estas.
5. Explique amplia y detalladamente, haciendo uso de los soportes documentales necesarios que los sustenten, los atrasos presentados en la ejecución de la unidad funcional que contiene la ejecución de la "TRONCAL DE LOS ANDES".
6. ¿Existen recursos de la Nación para la ejecución del contrato? ¿Cuáles son esos montos? ¿En qué vigencias? ¿Cuánto se ha desembolsado a la fecha para cada una de las unidades funcionales? Por favor remitir la información en archivos editables de formato abierto.
7. ¿Existe atraso en la ejecución del cronograma de obra programado vs ejecutado? Si lo hay, responda para cada una de las unidades funciones:
 - 7.1. ¿Cuál es la razón del atraso?
 - 7.2. ¿A quién es atribuible el atraso en las obras?
 - 7.3. ¿Cuáles han sido los pronunciamientos de la interventoría a través de comunicaciones oficiales respecto los atrasos en la ejecución de obras en cada una de las unidades funcionales?
8. ¿Ha habido solicitudes de reconocimiento de compensaciones a favor del concesionario? Si las hay, responda para cada una de las unidades funcionales:
 - 8.1. ¿Cuál es el monto y los motivos de dichas compensaciones?
 - 8.2. ¿Cuál es la posición de la interventoría y/o supervisores del contrato frente a posibles compensaciones?
 - 8.3. ¿Cómo se financiarían las posibles compensaciones?
9. ¿Qué entidad fue la encargada de definir y aprobar el trazado de la "Troncal de Los Andes"? Remita los documentos, comunicaciones o actos administrativos que informen sobre la aprobación de este trazado, describa detalladamente el proceso para la definición su trazado y las entidades y dependencias responsables de la toma de esas decisiones.

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso. Cra. 7 N°. 8 – 68 Oficina 644B

Tel: (+57) (601) 3904050 ext. 4090

diego.caicedo@camara.gov.co

diegoc.congreso@gmail.com

10. ¿Cuál fue el resultado del análisis de alternativas ambientales para el tramo denominado Troncal de Los Andes?
11. ¿Cuál es el valor de las inversiones realizadas a la fecha en la Unidad Funcional 3, "Troncal de Los Andes"? discriminando por cada uno de los componentes, como son: estructuración en etapas de prefactibilidad y factibilidad, estudios y diseños, construcción, gestión social, predial y ambiental. Igualmente solicito remitir copia de los balances de inversión realizados por el concesionario, relacionados con la gestión predial efectuada en la Unidad Funcional 3, discriminando cada uno de los predios adquiridos, bien por enajenación voluntaria o por vía de expropiación, como consecuencia de dicha gestión.
12. ¿Cuál es el avance de la gestión sociopredial del proyecto? ¿Cuál es el estado actual de este componente en el proyecto por cada unidad funcional? ¿Cuál ha sido el costo de la adquisición predial y gestión social realizada por cada unidad funcional? Presentar informe detallado del avance del componente sociopredial por cada unidad funcional y los planos necesarios y en la escala adecuada para que se evidencie el avance de la adquisición predial del proyecto. Por favor remitir la información en archivos editables de formato abierto.
13. ¿Qué autoridades ambientales intervienen en la emisión de permisos o licencias para la ejecución del proyecto?
14. Informe detalladamente todas las gestiones realizadas por el concesionario y la ANI para la obtención de los permisos y licencias ambientales necesarios para la ejecución del proyecto y el estado actual de dichos permisos. ¿Hacen falta permisos? ¿Cuál es el estado del trámite?
15. Qué gestiones se encuentran pendientes de respuesta ante las autoridades ambientales. ¿En cabeza de que quién están los trámites de permisos y/o licenciamiento ambiental?
16. ¿La ANI se ha hecho participe como tercero interviniente de los trámites ante las autoridades ambientales? ¿Cuáles han sido las gestiones realizadas?
17. ¿Cuál ha sido el monto de recaudo de peajes desde la fecha de inicio del contrato hasta hoy? Detállelo por tipo de vehículo y por año en pesos corrientes. Por favor remitir la información en archivos editables de formato abierto.
18. ¿A la fecha cuál es valor presente de recaudo en estaciones de peaje de acuerdo con el mes referencia establecido en el contrato?
19. Detalle la información de paso vehicular en las casetas de peaje por categoría de vehículo, año a año desde el inicio del contrato de concesión. Por favor remitir la información en archivos editables de formato abierto.
20. ¿Qué sanciones ha ejecutado la ANI al concesionario por los incumplimientos presentados en los cronogramas de ejecución de las obras? Discrimínelos por Unidades Funcionales

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso. Cra. 7 N°. 8 – 68 Oficina 644B

Tel: (+57) (601) 3904050 ext. 4090

diego.calcedo@camara.gov.co

diego.c.congreso@gmail.com

21. Remitir toda la información relacionada con las acciones legales interpuestas contra la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, la Agencia Nacional de Infraestructura, la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca, el Municipio de Chía y la sociedad Accesos Norte de Bogotá S.A.S., en el marco de la ejecución del contrato de concesión.
22. Existen más actuaciones judiciales o de tribunales de arbitramento. De ser afirmativo, por favor envíe toda la información de estas.
23. Desde abril de 2021 se ordenó por parte del Tribunal de Cundinamarca, presentar un nuevo trazado que no toque el cuerpo Hídrico caracterizado por la Corporación Autónoma Regional CAR. ¿cuáles han sido las solicitudes de cambio de trazado que se han presentado y qué valoraciones se les han hecho a las mismas? ¿Qué dicen los informes de Interventoría sobre esta situación?
24. En el marco de la ejecución del contrato de concesión 001 de 2017 suscrito entre la ANI y el CONCESIONARIO ACCESOS NORTE DE BOGOTÁ SAS, en cualquiera de sus etapas de estructuración, construcción, ejecución u operación plena ¿se han recibido a cualquier título y de parte de cualquier entidad pública del orden nacional, departamental o municipal aportes de recursos a cualquier título ya sea en dineros, predios o cualquier otro recurso público en aras de dar cumplimiento a la ejecución de dicho contrato? En caso de ser afirmativa la respuesta favor indicar la entidad territorial que los realizó, el título a que se hicieron, el monto de los aportes en dinero y/o las áreas de los predios con su valoración.
25. Si la respuesta a la pregunta anterior es afirmativa, explique claramente el sustento jurídico, técnico y financiero de esta actuación dado que el Contrato de Concesión es para un "proyecto APP de Iniciativa Privada que no requiere desembolso de recursos públicos" (de acuerdo con el Pliego de Condiciones, página 4, línea 30)
26. ¿Tuvo o ha tenido reuniones o mesas de trabajo de manera directa o a través del Concesionario ACCESOS NORTE DE BOGOTÁ, con funcionarios de la ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, donde se haya tratado el tema de las cesiones entre entidades públicas en el marco de los artículos 32 y 36 de la ley 1682 de 2013? De ser afirmativo, por favor informar cual fue la posición de la ALCALDÍA DE BOGOTÁ y de la ANI/ACCESOS NORTE DE BOGOTÁ, respecto al tema. También remitir las actas y listados de asistencia de dichas reuniones o mesas de trabajo.
27. Respecto a las intervenciones realizadas en la Unidad Funcional 3, sírvase informar la titularidad de cada uno de los predios en los que el Concesionario Accenorte ha realizado obras, así como los permisos de intervención para estas intervenciones.
28. ¿Cuáles serán las acciones concretas y de socialización y articulación que se ejecutarán desde el Gobierno Nacional con la comunidad representada en los colectivos ambientales, veedurías, instituciones oficiales, voceros de los propietarios de predios y ONG, para garantizar la preservación de los cuerpos hídricos que se encuentran en los puntos del trazado sin afectar con las obras ningún ecosistema, teniendo en cuenta todos los componentes e informes técnicos que existen al respecto?

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso. Cra. 7 N°. 8 – 68 Oficina 644B

Tel: (+57) (601) 3904050 ext. 4090

diego.caicedo@camara.gov.co

diegoc.congreso@gmail.com

29. Sírvase remitir el listado de predios con las fichas prediales correspondientes, con los que cuenta el proyecto, ¿A través de que figura fueron entregados, incorporados o adquiridos para el proyecto? ¿Cuáles son los avalúos de estos? ¿Cuáles están pendientes de entrega, su localización y los motivos de derecho por lo que no han sido adquiridos para el desarrollo de la unidad Funcional?
30. Si el Proyecto de Concesión era a iniciativa Privada que no requiere desembolso de recursos públicos y adicionalmente tenía una subcuenta para adquisición predial ¿Por qué razón se conminó o invitó al municipio de Chía a firmar el Convenio Interadministrativo 19 de 2017 cuyo objeto es: "Aunar esfuerzos técnicos jurídicos y administrativas entre el MUNICIPIO DE CHIA y la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA, para la entrega a título gratuito, de los predios que se requieren para la construcción, operación y mantenimiento de la Unidad Funcional 3- Variante de Chía denominada Carretera de los Andes, correspondiente al Proyecto: ACCESOS NORTE A LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., en el marco del Contrato de Concesión No.001 de 2017 suscrito con ACCENORTE S.A.S.", favoreciendo con tal situación los intereses económicos de la Concesión?
31. Sírvase remitir todos los documentos precontractuales y contractuales del Convenio 019 de 2017, suscrito con el municipio de Chía.
32. Relacione los inventarios de Avifauna existentes en el sector donde se desarrolla la Unidad Funcional 3 denominada Troncal de Los Andes.
33. ¿Recibió la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA predios o franjas de terrenos de la entidad territorial MUNICIPIO DE CHIA o INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE CHIA "IDUVI" con el fin de ser utilizados para el desarrollo del proyecto carretera de los andes unidad funcional 3 dentro del convenio 019 de 2017?
En caso de ser afirmativa la respuesta a la pregunta anterior por favor indicar y anexar las fichas prediales de los predios entregados e indicar si fueron recibidos con base en el artículo 32 de la ley 1682 de 2013 o por el artículo 36 de la ley 1682 de 2013; en el caso que de que sea con base en el artículo 36 favor anexar los avalúos prediales de que habla el párrafo 2 de dicha norma.
34. ¿Se puede mediante un OTROSÍ realizar una modificación a un contrato de concesión adjudicado dentro de los términos del artículo 19 de la ley 1508 de 2012 bajo el procedimiento de selección abreviada (por el hecho de NO REQUERIR RECURSOS PÚBLICOS), para que se permita el ingreso de recursos públicos a través de la entrega de predios a título gratuito por la entidad territorial ALCALDIA DE CHIA, situación que claramente llevaría a la violación del principio de planeación y de selección objetiva en razón a que si se hubiera estructurado de esta manera desde un principio, se hubiera requerido la realización de una licitación pública para su adjudicación? Por favor remitir todos los documentos, análisis y conceptos que sustentan la firma del Otrosí.
35. En el caso de que el municipio de Chía hubiera cumplido con su obligación establecida en el convenio 019 de 2017, de entregar cerca del 90% de los predios necesarios para la construcción de la UF 3, ¿cuál hubiera sido el destino de los más de 129 mil millones de la

Subcuenta Predios se hubiera ido en proporción del 40% (cerca de 52 mil millones de pesos), a un concesionario privado?

36. Sírvase remitir la base de datos de víctimas fatales y lesionados en siniestros viales en la vía concesionada, discriminados por vehículo, edad y georreferenciación del siniestro vial, durante los años de operación de la concesión.
37. ¿Ha habido reuniones entre el Ministerio de Transporte y la comunidad o autoridades territoriales de los municipios de la Sabana con el fin de implementar una tarifa diferencial para los habitantes de dichos municipios? De ser así por favor remita las actas de reuniones y listados de asistencia.
38. Indique en qué estado se encuentra el acuerdo con los habitantes del municipio de Chía, especialmente del sector de Fusca, respecto a las tarifas diferenciales a aplicarse en el cobro del peaje.
39. ¿Cuáles son los criterios establecidos por el Ministerio para establecer tarifas diferenciales en peajes?
40. Sírvase remitir la base de datos de siniestros viales en la vía concesionada, discriminados por víctimas fatales y lesionados, tipo de vehículos, edad de los afectados y georreferenciación o ubicación de los siniestros vial, durante los años de operación de la concesión.
41. ¿Qué actividades de seguimiento a la ejecución de proyectos de interés nacional, como lo son las concesiones de cuarta generación, realiza el Ministerio de Transporte para evitar atrasos e impactar a las comunidades?
42. Dentro del Plan Maestro de Transporte Intermodal, anunciado con inversiones por \$240 billones en los próximos 30 años para mejorar la infraestructura nacional, ¿qué inversiones viales se realizarán en el Departamento de Cundinamarca? ¿A cuánto ascienden dichas inversiones? ¿Cuáles son los horizontes de ejecución de estas inversiones?
43. ¿Qué rol y funciones tiene la UPIT dentro de la priorización de proyectos de la Nación en infraestructuras de Transporte del país?
44. ¿Qué importancia tiene para el desarrollo del País la intervención de las vías de acceso al Norte de Bogotá? ¿Se encuentra priorizada la finalización de la Troncal de los Andes dentro de la Planeación de la infraestructura del país realizada por el Ministerio de Transporte?
45. ¿Qué acciones concretas ha realizado el Ministerio de Transporte frente a los incumplimientos presentados en la ejecución del contrato de concesión de Accesos Norte y frente al abandono en que se encuentra la obra Troncal de los ANDES?
46. ¿Cuál es el impacto negativo que estima el Ministerio de Transporte tiene en términos de externalidades ambientales, económicas y sociales el atraso de casi 5 años en la ejecución de la obra Troncal de los Andes?

AQUIVIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso. Cra. 7 N°. 8 – 68 Oficina 644B

Tel: (+57) (601) 3904050 ext. 4090

diego.caicedo@camara.gov.co

diegoc.congreso@gmail.com

47. Teniendo en cuenta que la APP-IP de accesos norte fue aprobada por el Consejo de Ministros en abril de 2016, y el alcance presentado a ese Consejo de Ministros fue: *"(...) ampliar de tres a cinco carriles la Autopista Norte a lo largo de 4,2 kilómetros en cada sentido, entre La Caro y la Calle 245. En el mismo tramo serán construidos 5 kilómetros de segunda calzada por la Carrera Séptima. Y en la Variante de Cajicá se construirán 2,1 kilómetros de vía en doble calzada para conectar con Hatogrande."* ¿En qué momento se decide cambiar el alcance aprobado en Consejo de Ministros para construir la Troncal de los Andes?
48. Informe todas las actuaciones realizadas por su entidad durante la evaluación de la propuesta de APP-IP desde la radicación de la misma hasta su aprobación, especialmente en todos los estudios que sustentan la construcción de la Troncal de los Andes, remitiendo todos los documentos y conceptos relacionadas con la factibilidad de dicha intervención.
49. Que propuestas tiene el Ministerio de Transporte respecto a la modificación de la institucionalidad para articular la construcción de infraestructura de transporte y los requerimientos ambientales o que alternativas se plantean para abordar las tensiones entre la construcción de nuevas vías y la conservación ambiental, que han sido un obstáculo para proyectos viales en el Norte de Bogotá.

Cuestionario para Autoridades Ambientales ANLA y CAR, citación a debate de Control Político sobre la ejecución del contrato de concesión 001 de 2017 – Accesos Norte.

1. Informe todas las actuaciones realizadas por su entidad durante la evaluación de la propuesta de APP-IP desde la radicación de esta hasta su aprobación, especialmente en todos los estudios que sustentan la construcción de la Troncal de los Andes, remitiendo todos los documentos y conceptos relacionadas con la factibilidad de dicha intervención.
2. Sírvase rendir un informe de todas las gestiones realizadas por su entidad en el marco de la ejecución del contrato de concesión y en especial a la UF 3. Troncal de Los Andes.
3. Sírvase remitir todos los actos administrativos emitidos por su entidad con relación a la ejecución del Contrato de Concesión 001 de 2017, en especial lo relacionado con la ejecución de la Unidad Funcional 3 ¿Cuáles han sido los pronunciamientos de la Corporación que usted preside respecto del proyecto?
4. ¿Cuáles son los esquemas de Coordinación entre la Corporación, las entidades del Gobierno Nacional y el Concesionario para la ejecución del contrato?
5. ¿Qué actos administrativos ha emitido la Corporación en relación con el proyecto? ¿Cuáles han sido los pronunciamientos de la Corporación que usted preside respecto del proyecto?

AQUIVIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso. Cra. 7 N°. 8 – 68 Oficina 644B

Tel: (+57) (601) 3904050 ext. 4090

diego.caicedo@camara.gov.co

diegoc.congreso@gmail.com

6. ¿Cuál es el resultado del Análisis de Alternativas Ambientales para la construcción de la Troncal de Los Andes?
7. ¿Cuáles son los motivos por los cuáles se autorizó la construcción de la Troncal de Los Andes sobre el trazado que pasa sobre el cuerpo de agua?
8. A la fecha, ¿Qué trámites realizan el Gobierno Nacional y el concesionario ante la corporación para la ejecución del proyecto?
9. ¿Cuáles son los aspectos y puntos críticos respecto al cuidado y preservación medioambiental y de interés hídrico que su corporación considera deben ser tenidos en cuenta para la ejecución del proyecto?
10. Que propuestas tiene su entidad respecto a la modificación de la institucionalidad para articular la construcción de infraestructura de transporte y los requerimientos ambientales o que alternativas se plantean para abordar las tensiones entre la construcción de nuevas vías y la conservación ambiental, que han sido un obstáculo para proyectos viales en el Norte de Bogotá.

Cordialmente,



Diego Fernando Caicedo Navas
Representante a la Cámara por Cundinamarca.

Las respuestas pueden ser enviadas a través de correo electrónico a la dirección: diego.caicedo@camara.gov.co, en archivos de formatos abiertos y editables, con el fin de que se facilite el procesamiento de la información.